



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-29/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO MORENA

DENUNCIADO:

JAIME CLEOFAS MARTÍNEZ VELOZ
Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEVI/PES/005/2019 Y
ACUMULADOS

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en la que informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las veintidós horas con tres minutos del veintinueve de julio del año que transcurre, se recibió en oficialía de partes Informe Circunstanciado, constante en trece fojas útiles, signado por Mirna Elisa Bejarano Ahumada, Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral VI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del expediente al rubro citado, con lo que se infiere dar cumplimiento al acuerdo de tres de junio del año en curso, dictado en el expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de tres de junio del presente año y, en su



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDEVI/PES/005/2019 y acumulados.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.

TERCERO. Se tiene a la Consejera Presidente del VI Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da


te.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

